

	TÉRMINOS GENERALES DE SERVICIO	Última revisión y actualización: 14/11/2024 Código: CON-001-24 – V1
---	---------------------------------------	---

Al contratar cualquier servicio de **G&R CONSULTORES**, **EL CLIENTE** reconoce y acepta los Términos Generales de Servicio publicados en nuestro sitio web: <https://gyrconsultores.com>. Estos términos constituyen un acuerdo vinculante que rige todas las relaciones comerciales entre **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial y **SUS CLIENTES**, estableciendo las condiciones generales que aplican a nuestros servicios. Este acuerdo no impide la inclusión de estipulaciones específicas que puedan ajustarse a las necesidades particulares de cada servicio contratado, permitiendo una personalización acorde con las expectativas y requerimientos del **CLIENTE**.

CONSIDERACIONES

1. Las presentes condiciones generales de servicio son aplicables a todas las relaciones comerciales que **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, establezcan para la prestación de sus servicios ofertados en Colombia. La aceptación de estos términos se entenderá como condición para iniciar cualquier prestación de servicios a favor de **EL CLIENTE**, sea persona natural o jurídica.
2. En cada relación comercial, **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial y **EL CLIENTE** podrán definir una negociación particular y acordarán las condiciones específicas aplicables, además de las estipulaciones generales presentes en este documento.
3. Las condiciones especiales que se acuerden expresamente y por escrito entre **EL CLIENTE** y **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, prevalecerán sobre las condiciones generales. En los aspectos no previstos en dichas condiciones especiales, se aplicarán las disposiciones generales aquí descritas.
4. Las Partes aceptan y reconocen que **G&R CONSULTORES**, así como los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, se reservan el derecho de actualizar y/o modificar las disposiciones contenidas en el presente acuerdo. En tal caso, la relación comercial se ajustará a las nuevas condiciones, las cuales serán vinculantes a partir de la simple notificación de las actualizaciones realizadas, enviada a los canales de comunicación previamente informados por **EL CLIENTE** en los formatos internos de **G&R CONSULTORES**.
5. Las Partes aceptan que las comunicaciones realizadas mediante medios digitales, tales como correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram, Teams, Zoom, entre otras), y otras plataformas autorizadas, serán consideradas válidas, auténticas y vinculantes, siempre que provengan de los canales previamente informados por **EL CLIENTE** a **G&R CONSULTORES**.

Asimismo, las partes acuerdan regular las condiciones generales de servicio, en virtud de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- CONDICIONES DEL SERVICIO: **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, en su calidad de contratista independiente, se comprometen a ejecutar los servicios acordados con **EL CLIENTE**, en conformidad con las condiciones y estipulaciones presentes negociadas, ofertadas y/o contratadas. Los servicios se realizarán sin ningún tipo de subordinación o dependencia de **EL CLIENTE**, y estarán sujetos a la oferta aceptada por ambas partes.

PARÁGRAFO.- EL CLIENTE manifiesta, de manera consciente, voluntaria y libre de vicios, que reconoce, acepta y autoriza que todos y cada uno de los documentos allegados a **G&R CONSULTORES**, sus consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre

G&R CONSULTORES – CONSULTORES DE ÉLITE

 Valle del Cauca, Colombia.
  <https://gyrconsultores.com/>
 gerencia@gyrconsultores.com
 +57 3154228475 / +57 3234630407

	TÉRMINOS GENERALES DE SERVICIO	Última revisión y actualización: 14/11/2024 Código: CON-001-24 – V1
---	---------------------------------------	---

empresarial, son entregados en copia simple, formando parte de su archivo interno, quedando facultados para conservarlos aún en el evento que concluya la prestación del servicio. **EL CLIENTE** es consciente de que, para proteger sus derechos e intereses, debe entregar los documentos e información necesarios para el desarrollo de su caso, según lo indicado por **G&R CONSULTORES**. Entiende que el desarrollo de su trámite depende de su colaboración, y se compromete a seguir las instrucciones del consultor de manera oportuna y detallada. En los servicios jurídicos, según lo dispuesto en la Ley 1123 del 22 de enero de 2007, en su artículo 28, literal a, **EL CLIENTE** reconoce que **LA EMPRESA** no garantiza un resultado favorable, sino que se compromete a brindar un servicio diligente y acorde con la ley. **EL CLIENTE** declara que la información proporcionada es veraz, y es consciente de que cualquier falsedad les expondría a consecuencias legales, incluida la terminación del contrato y posibles acciones penales.

SEGUNDA.- HONORARIOS: **EL CLIENTE** se compromete a pagar a los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo el nombre de **G&R CONSULTORES** los honorarios acordados para la prestación de los servicios. El pago deberá efectuarse en los plazos acordados, previo envío de la factura o cuenta de cobro con los impuestos aplicables. En caso de mora, **EL CLIENTE** asumirá los intereses moratorios liquidados a la tasa máxima legal comercial aplicable, establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin necesidad de requerimiento previo.

TERCERA.- PLAZOS DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de cada servicio será acordado entre **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial y **EL CLIENTE**, en consideración especial a la naturaleza del servicio contratado. El contrato podrá ser renovado o prorrogado por mutuo acuerdo entre ambas partes o por las necesidades puntuales del servicio contratado.

CUARTA.- OBLIGACIONES GENERALES: Se tendrán como obligaciones generales de las Partes las siguientes:

OBLIGACIONES DEL CLIENTE:

1. Facilitar de manera oportuna la información, recursos y acceso a cualquier elemento necesario para la correcta prestación del servicio.
2. Actuar con transparencia, ética y buena fe.
3. Cumplir con los términos de pago pactados.
4. Mantener contacto directo con **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, para coordinar el desarrollo del servicio y resolver cualquier requerimiento que pueda surgir.
5. Mantener la confidencialidad de cualquier información, metodología, procesos o documentos proporcionados por **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, en el marco de la relación contractual. Esta obligación se mantendrá incluso después de la finalización del contrato.
6. **EL CLIENTE** reconoce la autonomía de **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, en la definición de la metodología y herramientas a utilizar para la prestación del servicio. No deberá interferir en los procedimientos técnicos, excepto en casos donde sea estrictamente necesario y siempre bajo el acuerdo mutuo.
7. **EL CLIENTE** se compromete a informar de manera inmediata a **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, sobre cualquier cambio, actualización o novedad en la información previamente suministrada que pueda afectar la prestación de los servicios.

OBLIGACIONES DE G&R CONSULTORES, LOS CONSULTORES ASOCIADOS, PROFESIONALES Y LICENCIADOS QUE OPEREN BAJO ESTE NOMBRE EMPRESARIAL:

G&R CONSULTORES – CONSULTORES DE ÉLITE

 Valle del Cauca, Colombia.
  <https://gyrconsultores.com/>
 gerencia@gyrconsultores.com
 +57 3154228475 / +57 3234630407

	TÉRMINOS GENERALES DE SERVICIO	Última revisión y actualización: 14/11/2024 Código: CON-001-24 – V1
---	---	---

1. Actuar con profesionalismo, ética y responsabilidad, cumpliendo con los tiempos y calidad acordados en la prestación del servicio.
2. Informar a **EL CLIENTE** sobre el estado del servicio contratado y cualquier circunstancia que afecte su desarrollo.
3. Mantener la confidencialidad de toda la información sensible proporcionada por **EL CLIENTE**.
4. Actuar con autonomía y neutralidad, proporcionando recomendaciones objetivas e imparciales en beneficio del **CLIENTE**, sin influencias externas que puedan comprometer la independencia de su juicio profesional.
5. Garantizar personal capacitado y competente para la ejecución de los servicios contratados, avalando que cuenten con la pericia y conocimientos necesarios para el desempeño de sus funciones.
6. Cumplimiento íntegro del ordenamiento jurídico vigente y políticas internas de **G&R CONSULTORES**.

QUINTA.- SUPERVISIÓN: EL CLIENTE o su representante autorizado podrán supervisar la prestación del servicio y formular observaciones para la correcta ejecución. Las observaciones serán atendidas por **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, en los términos legales, para ajustar la prestación del servicio conforme a lo acordado.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD: Las partes acuerdan manejar la información confidencial proporcionada durante la ejecución del servicio con estricto cuidado, compromiso y seguridad, absteniéndose de divulgarla o utilizarla para fines distintos a los estipulados en este contrato. La obligación de confidencialidad se mantendrá aún después de la finalización del contrato. En caso de incumplimiento, **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial podrán terminar sin indemnización alguna la relación comercial con **EL CLIENTE** y ejercer las acciones legales correspondientes.

SÉPTIMA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR ©: Todos los documentos, estudios, métodos y cualquier creación derivada de los servicios prestados por **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, serán propiedad exclusiva de éstos. **EL CLIENTE** se compromete a no utilizar ni divulgar esta información sin el consentimiento expreso de **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial. En caso de incumplimiento, **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial podrán terminar sin indemnización alguna la relación comercial con **EL CLIENTE** y ejercer las acciones legales correspondientes.

OCTAVA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y SIGNOS DISTINTIVOS: EL CLIENTE reconoce que el nombre, logotipo, marca y demás signos distintivos de **G&R CONSULTORES** son de exclusiva propiedad privada. En virtud de este acuerdo, **EL CLIENTE** no adquiere ningún derecho, título ni interés sobre dichos signos distintivos, propiedad industrial o derechos de autor. **EL CLIENTE** no podrá utilizar, registrar ni solicitar el registro de ningún signo distintivo, logotipo, eslogan o cualquier otro elemento que se asemeje o cause confusión con los signos distintivos de **G&R CONSULTORES**. En caso de incumplimiento, **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial podrán terminar sin indemnización alguna la relación comercial con **EL CLIENTE** y ejercer las acciones legales correspondientes.

NOVENA.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES: EL CLIENTE, al celebrar el presente acuerdo, acepta y consiente de manera expresa el tratamiento de sus datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos de **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, la cual se encuentra disponible para consulta en el sitio web <https://gyrconsultores.com/tratamiento-de-datos>. Este consentimiento incluye, pero no se limita, a la recolección, almacenamiento, uso,

	TÉRMINOS GENERALES DE SERVICIO	Última revisión y actualización: 14/11/2024 Código: CON-001-24 – V1
---	---------------------------------------	---

actualización y transmisión de los datos personales para los fines necesarios y proporcionales al desarrollo de la relación contractual, conforme a lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales.

DÉCIMA.- COMUNICACIONES DIGITALES Y/O ELECTRÓNICAS: Las Partes acuerdan que las comunicaciones realizadas a través de medios digitales como correo electrónico, aplicaciones de mensajería instantánea (WhatsApp, Telegram, Teams, Zoom, entre otras) u otras plataformas autorizadas serán plenamente válidas y vinculantes, siempre que se emitan desde los canales previamente informados por **EL CLIENTE** a **G&R CONSULTORES**. **EL CLIENTE** se obliga a garantizar la seguridad y privacidad de dichos canales, asegurando que solo él o las personas expresamente autorizadas por este tienen acceso a los mismos. En este sentido, se presumirá auténtica, veraz y vinculante toda comunicación, contrato, acuerdo, documento, poder, información, u otro acto realizado desde los canales digitales informados por **EL CLIENTE**, salvo notificación previa y por escrito de cualquier cambio, extravío, o riesgo de seguridad asociado a dichos medios. La inobservancia de esta obligación por parte de **EL CLIENTE** será responsabilidad exclusiva de este, eximiendo a **G&R CONSULTORES** de cualquier afectación derivada del uso indebido de los canales digitales proporcionados.

DECIMOPRIMERA.- TERMINACIÓN DEL CONTRATO: Este acuerdo podrá terminar por vencimiento del plazo pactado en acuerdo particular, por mutuo acuerdo entre ambas partes, por el cumplimiento del objeto contratado, o por incumplimiento de las obligaciones aquí pactadas. En caso de terminación por incumplimiento, la parte afectada tendrá derecho a reclamar indemnización por los perjuicios causados.

DECIMOSEGUNDA.- DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DELITOS: **G&R CONSULTORES**, los consultores asociados, profesionales y licenciados que operen bajo este nombre empresarial, y **EL CLIENTE** declaran que sus recursos provienen de actividades lícitas y se comprometen a cumplir con todas las normativas relacionadas con la prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Ambas partes acuerdan responder por cualquier daño que pudiera surgir en caso de incumplimiento de estas disposiciones.

DECIMOTERCERA.- ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EMPRESARIALES: Ambas partes se comprometen a respetar los principios éticos y las normativas anticorrupción en la ejecución de este contrato, asegurando que las personas involucradas actúen con integridad y honestidad. Las Partes manifiestan su aceptación expresa de la Política de Ética y Buenas Prácticas Empresariales de **G&R CONSULTORES**, publicada en <https://gyrconsultores.com/etica-empresarial>, la cual es parte integral del presente acuerdo. Ambas partes se comprometen a respetar los principios éticos, las normativas anticorrupción y los lineamientos establecidos en dicha política durante la relación comercial. Se garantiza que todas las personas vinculadas directa o indirectamente a la relación contractual actúen con integridad, transparencia y honestidad, promoviendo una cultura de cumplimiento y rechazo a cualquier práctica que atente contra los valores éticos y legales reconocidos por **G&R CONSULTORES**.

DÉCIMOCUARTA.- PQRSF: **G&R CONSULTORES** pone a disposición de **EL CLIENTE** el canal de servicio al cliente, accesible a través del correo electrónico servicioalcliente@gyrconsultores.com, para atender consultas, peticiones, quejas, solicitudes, reclamos o felicitaciones relacionados con la prestación de los servicios contratados, la cual, será atendida en los términos legales. Las comunicaciones recibidas a través de este medio serán tratadas con confidencialidad y profesionalismo, con el compromiso de proporcionar soluciones efectivas que fortalezcan la relación comercial.

En virtud de lo dispuesto en el presente acuerdo, ambas partes reconocen y aceptan que estas condiciones generales de servicio, así como aquellas especiales que se pacten según la naturaleza del servicio contratado, constituyen un marco contractual, legal y ético que regula su relación comercial, promoviendo la confianza, la transparencia y el cumplimiento normativo.

G&R CONSULTORES – CONSULTORES DE ÉLITE

 Valle del Cauca, Colombia.
  <https://gyrconsultores.com/>
 gerencia@gyrconsultores.com
 +57 3154228475 / +57 3234630407

	TÉRMINOS GENERALES DE SERVICIO	Última revisión y actualización: 14/11/2024 Código: CON-001-24 – V1
---	---------------------------------------	---

El **CLIENTE** declara haber leído, entendido y aceptado íntegramente el contenido de este documento y los términos específicos que resulten aplicables según el servicio contratado. Por su parte, **G&R CONSULTORES** reafirma su compromiso con la excelencia profesional, la ética empresarial y la satisfacción de las necesidades del **CLIENTE**.

<i>REALIZÓ</i>	<i>REVISÓ</i>	<i>APROBÓ</i>
<i>(Original Firmado)</i>	<i>(Original Firmado)</i>	<i>(Original Firmado)</i>
<i>Dirección de Asuntos Jurídicos</i>	<i>Gerencia</i>	<i>Gerencia</i>